

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1289/ 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 79, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En mi condición de Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el indicado precepto, de conformidad con las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Convocar sesión Extraordinaria y Urgente de **PLENO**, que habrá de celebrarse en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el **JUEVES VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE HORAS**, en primera convocatoria, y dos días más tarde y a la misma hora en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación si procede, de la Urgencia de la Sesión. (Art. 79 ROF).
2. Aprobación si procede, de la Urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día. (Art. 82.3 ROF).
3. Aprobación inicial si procede, de la proposición de la Alcaldesa para la modificación de la base 37ª.3 de las bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ciempozuelos, para el ejercicio económico 2019, que consistirá en incluir una subvención nominativa para la Sociedad Española de Historia de la Arqueología (SEHA), por importe de 15.000€, para atender los compromisos económicos derivados del convenio de colaboración que se pretende suscribir.
4. Aprobación si procede, de la Urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día. (Art. 82.3 ROF).
5. Aprobación si procede, de la proposición de la Alcaldesa para aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ciempozuelos y la Sociedad Española de Historia de la Arqueología (SEHA) para el desarrollo de actividades de arqueología y proyecto de prospección en las Salinas Espartinas.

Notifíquese inmediatamente a todos los concejales de la Corporación, advirtiéndoles que tienen a su disposición en la Secretaría General la documentación relativa a los asuntos a tratar incluidos en el orden del día y que, si por causa justificada no pudieran asistir a la sesión, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria.

En Ciempozuelos, a 21 de mayo de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Dña. M^a Jesús Alonso Lazareno



El Secretario General

Fdo. D. Iñigo Roldán Catalán

